



PLAN DE NECESIDADES DE PERSONAL AÑO 2024

PLAN DE NECESIDADES DE PERSONAL

OBJETIVO: Contar con el personal necesario y en las fechas requeridas, para que la institución, sus unidades administrativas y procesos, realicen sus actividades satisfactoriamente.

(1) DENOMINACIÓN DEL CARGO	(2) DESVINCULACIONES	INFORMACIÓN PARA NUEVOS INGRESOS						
		(3) No. DE NUEVOS SERVIDORES REQUERIDOS	(4) UNIDAD ADMINISTRATIVA O PROCESO	(5) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES (FUNCIONES)	(6) MODALIDAD DE RECLUTAMIENTO	(7) ESCALA SALARIAL	(8) FECHA PROBABLE DE INGRESO	
Ingeniero en Infotecnología	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	4	Dirección de Desarrollo de Sistemas e Infotecnología	a.Colaborar con el área de Soporte y Mantenimiento en la elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo de los equipos existentes b.Administrar el sitio Web de la institución. c.Monitorear el funcionamiento de la red (Internet e Intranet). d.Administrar los sistemas de gestión de bases de datos y los servidores. e.Administrar los perfiles de los usuarios de los servicios de la red y de los sistemas institucionales. f.Custodiar los archivos digitales que contengan la información generada y propietaria de la institución g.Análisis y Desarrollo de aplicaciones para uso de las áreas de CONATEL, que sigan los procedimientos institucionales.	externo	L	21,000.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Oficial de Diseño Grafico	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	1	Dirección de Desarrollo de Sistemas e Infotecnología	a.Diseñar y crear contenido atractivo y de calidad para las redes sociales de la institución. b.Contestar las consultas que los usuarios realizan a través de redes sociales Crear y gestionar la presencia de marca. c.Diseñar material gráfico de CONATEL d.Elaboración de informes periódicos de actividades realizadas.	externo	L	25,000.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Analista Regulación Económica y Mercados	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	3	Dirección de Regulación Económica y Mercados	a.Colaborar con el analizar periódicamente la información que generan los operadores del servicio de telecomunicaciones. b.Auxiliar con la elaborar proyecciones sobre el comportamiento de los servicios ofrecidos por los operadores. c.Colaborar con la elaboración de informes sobre costos y tarifas de los servicios de telecomunicaciones. d.Auxiliar con la formulación y análisis de los indicadores del sector para realizar las acciones necesarias para estimular el crecimiento de los servicios de las telecomunicaciones. e.Participar en la elaboración de procesos de la Dirección de Regulación Económica y Mercados. f.Colaborar dictaminar sobre: los estados financieros, obligaciones económicas de los operadores y los regímenes de competencia, tarifario, económico y sancionador. g.Colaborar en el desarrollo de proyectos de régimen regulatorio. h.Apoyar en la regulación de servicios de telecomunicaciones, contratos, cargos y accesos por interconexión, convenios y demás. i.Participar en estudios, cursos, seminarios, investigaciones y representaciones ante dependencias y organismos nacionales e internacionales. j.Responder a solicitudes sobre aspectos económicos generadas por los usuarios, a través de sistemas informáticos.	externo	L	21,000.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024

Oficial de Protección al Usuario	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	1	Dirección de Regulación Económica y Mercados	<p>a. Atender y resolver todas las denuncias que se generan en el ámbito de los servicios públicos de telecomunicaciones y Tics, sobre los aspectos técnicos, legales y comerciales.</p> <p>b. Atender las llamadas, chats, plataformas electrónicas y correos sobre las consultas y denuncias de los usuarios; así como la comunicación constante de las gestiones realizadas.</p> <p>c. Realizar el inicio de los expedientes, y elaborar informes y dictámenes que se necesiten en los procesos de denuncias de los usuarios de telecomunicaciones.</p> <p>d. Realizar los procesos de conciliación entre los operadores y los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.</p> <p>e. Recomendar el inicio de procesos de infracción a los operadores de telecomunicaciones por causas de incumplimiento al reglamento de protección al usuario y demás marco regulatorio.</p> <p>f. Generar material informativo para orientar a los usuarios sobre el régimen de protección a los usuarios de telecomunicaciones.</p>	externo	L	18,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Analista de Protección al Usuario	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	2	Dirección de Regulación Económica y Mercados	<p>a. Colaborar con el analizar periódicamente la información que generan los operadores del servicio de telecomunicaciones.</p> <p>b. Auxiliar con la elaborar proyecciones sobre el comportamiento de los servicios ofrecidos por los operadores.</p> <p>c. Colaborar con la elaboración de informes sobre costos y tarifas de los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>d. Auxiliar con la formulación y análisis de los indicadores del sector para realizar las acciones necesarias para estimular el crecimiento de los servicios de las telecomunicaciones.</p> <p>e. Participar en la elaboración de procesos de la Dirección de Regulación Económica y Mercados.</p> <p>f. Colaborar dictaminar sobre: los estados financieros, obligaciones económicas de los operadores y los regímenes de competencia, tarifario, económico y sancionador.</p> <p>g. Colaborar en el desarrollo de proyectos de régimen regulatorio.</p> <p>h. Apoyar en la regulación de servicios de telecomunicaciones, contratos, cargos y accesos por interconexión, convenios y demás.</p> <p>i. Participar en estudios, cursos, seminarios, investigaciones y representaciones ante dependencias y organismos nacionales e internacionales.</p> <p>j. Responder a solicitudes sobre aspectos económicos generadas por los usuarios, a través de sistemas informáticos.</p>	mixto	L	16,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Planificador A	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	1	Dirección de Planificación y Desarrollo	<p>a. Revisar que los instrumentos metodológicos e instructivos utilizados en el proceso de elaboración del POA sean observados e interpretados correctamente por los usuarios.</p> <p>c. Apoyar en la elaboración de informes ejecutivos relacionados con el cumplimiento de las metas así como las desviaciones encontradas en su cumplimiento.</p> <p>d. Elaborar informe de resultados conforme la calendarización establecida y las metas planteadas por cada área.</p> <p>e. Actualizar los sistemas de control de gestión por resultados institucionales.</p> <p>f. Realizar la validación de información regulatoria de los operadores del sector de telecomunicación</p> <p>g. Responder a las solicitudes asignadas de PQRS por la unidad de atención al ciudadano.</p> <p>h. Función PLANIFICADOR A: Participar en la elaboración del Diagnóstico Situacional Anual</p>	mixto	L	40,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024

Planificador de Procesos	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	I	Dirección de Planificación y Desarrollo	<p>Apoyo a las actividades de Información documentada de las diferentes áreas internas y de Servicios en las herramientas de flujos de procesos referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Levantamiento de Flujo de Actividades *Análisis de flujo de procesos *Estudio de Tiempos *Documentación de Procesos 	externo	L	21,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Jefe de Unidad Especialista Regulatorio*	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	I	Dirección de Servicios de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar la inclusión de nuevas tecnologías de reciente surgimiento. b. Actualizar la normativa técnica básica del reglamento de Homologación. c. Investigación de tendencias en materia de telecomunicaciones, en el mercado internacional. d. Revisar y comentar documentos técnicos normativos. e. Evacuar las consultas que se le expongan. f. Supervisión de los dictámenes realizados por Ingenieros A y B, que contienen el análisis de los formatos técnicos que se incluyen en las solicitudes de Homologación de equipos de telecomunicaciones, que se presentan ante CONATEL, modificaciones y otros, referente a los equipos a homologar ante CONATEL g. Supervisión, revisión y corrección de los certificados de homologación elaborados por los Ingenieros A y B. h. Supervisión, revisión y seguimiento de cada uno de los proyectos a cargo de los Ingenieros A y B. j. Supervisión sobre la administración y control de la provisión de información a la base de datos de Homologación. k. Supervisión de los temas y proyectos regulatorios que se llevan a cabo en el Comité de Normalización de COMTELCA. 	externo	L	35,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Ingeniero de Regulación de Servicios de Telecomunicaciones A	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	2	Dirección de Servicios de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> a. Análisis de los formatos técnicos – económicos que se incluyen en las solicitudes de servicios de telecomunicaciones, que se presentan ante CONATEL, relacionados con la clasificación de servicios, modificaciones, cancelaciones y otros, referente a los Títulos Habilitantes que le conciernen: Permiso, Licencia, Registro y Concesión. c. Clasificación de nuevos servicios de telecomunicaciones según lo demande el sector de telecomunicaciones. d. Participar en forma individual o en equipo de trabajo para la elaboración de formatos técnicos para la solicitud de los nuevos servicios de telecomunicaciones. e. Análisis de solicitudes y elaboración de dictámenes que estén relacionadas con la asignación, modificación, cancelación y otros, de recursos de numeración y códigos de puntos de señalización para los Comercializadores Tipo Sub-Operadores y Operadores de Servicios Finales Básicos. f. Elaborar y actualizar de acuerdo a las tendencias tecnológicas proyectos de normativas, tomando como referencia las recomendaciones de UIT, CITEL, COMTELCA y otros organismos internacionales, en caso de que sea necesario para la regulación del sector de telecomunicaciones. g. Administrar, controlar y actualizar el Plan Nacional de Numeración (PNN) y Códigos de Puntos de Señalización, elaborando las normas correspondientes de su utilización por parte de los Comercializadores Tipo Sub-Operadores y Operadores de Servicios Finales Básicos, a quienes se les asigna. i. Participación en la reglamentación concerniente a los Convenios Satelitales y en la formulación de los proyectos de Contratos de Concesión y demás materias afines que le correspondan. j. Elaborar los proyectos de normativas relativos a las disposiciones regulatorias sobre operación y calidad de servicio de los diversos servicios de telecomunicaciones a fin de lograr un adecuado funcionamiento del mercado y el control de su operación. 	externo	L	26,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024

Ingeniero en Homologacion de Equipos B	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	2	Dirección de Servicios de Telecomunicaciones	<p>a. Analizar la inclusión de nuevas tecnologías de reciente surgimiento.</p> <p>b. Actualizar la normativa técnica básica del reglamento de Homologación.</p> <p>c. Evacuar las consultas que se le expongan.</p> <p>d. Supervisión de los dictámenes realizados por Ingenieros A y B, que contienen el análisis de los formatos técnicos que se incluyen en las solicitudes de Homologación de equipos de telecomunicaciones, que se presentan ante CONATEL, modificaciones y otros, referente a los equipos a homologar ante CONATEL.</p> <p>e. Supervisión, revisión y corrección de los certificados de homologación elaborados por los Ingenieros A y B.</p> <p>f. Investigación de tendencias en materia de telecomunicaciones, en el mercado internacional.</p> <p>g. Revisar y comentar documentos técnicos normativos.</p> <p>h. Elaboración y asignación de los proyectos anuales de la Dirección al departamento.</p> <p>i. Supervisión, revisión y seguimiento de cada uno de los proyectos a cargo de los Ingenieros A y B.</p> <p>j. Supervisión sobre la administración y control de la provisión de información a la base de datos de Homologación.</p> <p>k. supervisión de los temas y proyectos regulatorios que se llevan a cabo en el Comité de</p>	externo	L	15,500.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Ingenieros de Calidad de Servicios A	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	2	Dirección de Servicios de Telecomunicaciones	<p>a. Supervisa los métodos y procedimientos de los operadores para velar por el buen uso las redes de servicio público.</p> <p>b. Dictaminar acerca de los deberes, derechos y obligaciones de las empresas y usuarios, establecidas en el marco regulatorio vigente.</p> <p>c. Emitir informes técnicos sobre el cumplimiento de los contratos de Concesión e Interconexión, permisos y registros.</p> <p>d. Atender denuncias, solicitudes y reclamos de los operadores, usuarios y/o suscriptores.</p> <p>e. Supervisar el cumplimiento, por parte de los operadores de las normas relacionadas con la atención de los reclamos de usuarios.</p> <p>f. Verificar los servicios de telecomunicaciones, mediante la supervisión de los mismos por medio de diligencias inspectoras.</p> <p>g. Verificar las condiciones en la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones, en cumplimiento de las disposiciones de CONATEL respecto a los Títulos Habilitantes y Marco Regulatorio</p> <p>h. Realizar pericias de equipos de telecomunicaciones a solicitud del Ministerio Público al igual que la entrega de su respectivo informe, siempre y cuando no se haya participado en el allanamiento inicial de la investigación.</p> <p>i. Realizar análisis del tráfico telefónico y presentar su respectivo informe.</p> <p>j. Comprobar el cumplimiento de los procedimientos técnicos de Portabilidad Numérica y Lista</p>	externo	L	26,000.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024

Ingenieros de Calidad de Servicios B	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	1	Dirección de Servicios de Telecomunicaciones	<p>a. Supervisa los métodos y procedimientos de los operadores para velar por el buen uso las redes de servicio público.</p> <p>b. Dictaminar acerca de los deberes, derechos y obligaciones de las empresas y usuarios, establecidas en el marco regulatorio vigente. (Haciendo uso de Plantillas y supervisado)</p> <p>c. Emitir informes técnicos sobre el cumplimiento de los contratos de Concesión e Interconexión, permisos y registros. (Haciendo uso de Plantillas y supervisado)</p> <p>d. Atender denuncias, solicitudes y reclamos de los operadores, usuarios y/o suscriptores.</p> <p>e. Apoyar al ingeniero A en el cumplimiento, por parte de los operadores de las normas relacionadas con la atención de los reclamos de usuarios.</p> <p>f. Apoyar al ingeniero A para verificar los servicios de telecomunicaciones, mediante la supervisión de los mismos por medio de diligencias Inspectoras.</p> <p>g. Verificar las condiciones en la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones, en cumplimiento de las disposiciones de CONATEL respecto a los Títulos Habilitantes y Marco Regulatorio</p> <p>h. Dar apoyo al ingeniero A en comprobar el cumplimiento de los procedimientos técnicos de los Sistemas de Prestabilidad Numérica y Lista Negra a nivel nacional</p>	externo	L	15,500.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Ingeniero de Ingeniería y Planificación del Espectro	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaria de Finanzas	5	Dirección de Gestión del Espectro Radioeléctrico	<p>a. Emitir en dictamen la opinión de la factibilidad técnica para la posible autorización de estaciones radioeléctricas en los servicios contenidos en el espectro radioeléctrico.</p> <p>b. Realizar estudios de compatibilidad electromagnética para la solución de interferencias entre operadores autorizados.</p> <p>c. Elaborar borradores de normativas o reglamentos técnicos sobre los nuevos servicios que utilizan espectro radioeléctrico o actualizar los existentes para su aprobación por la Comisión.</p> <p>d. Integrar las comisiones o equipos de análisis de los proyectos de concursos públicos.</p> <p>e. Emitir en dictamen la opinión de la factibilidad técnica en los casos de modificación en las licencias de las estaciones radioeléctricas en los servicios contenidos en el espectro radioeléctrico.</p> <p>f. Registrar la información técnica de las asignaciones de las estaciones radioeléctricas en la base de datos de CONATEL</p> <p>g. Realizar cuando así lo amerite el caso, las notificaciones internacionales de frecuencias asignadas en Honduras para su reconocimiento internacional.</p> <p>h. Integrar eventualmente equipos de comprobación con el Departamento de Comprobación y Control en actividades de verificación de campo del uso del espectro radioeléctrico.</p> <p>i. Efectuar planificaciones y readecuaciones de las bandas del espectro radioeléctrico para la acomodación de nuevos servicios y elaborar las nuevas licencias que resulten de dicho proceso.</p> <p>j. Responder consultas técnicas específicas que la Comisión reciba de los operadores de radiocomunicaciones.</p> <p>k. Demás funciones que se le asignen en relación a su puesto.</p>	externo	L	22,262.00	una vez asignada la ampliacion de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024

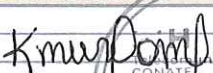

Ingeniero de Comprobación y Control	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	4	Dirección de Gestión del Espectro Radioeléctrico	<p>a.Ejecutar (junto con el personal técnico) actividades de campo, para verificar la operación efectiva de los sistemas de telecomunicaciones que usan frecuencias del espectro radioeléctrico en función de las asignaciones realizadas por CONATEL y sus normativas técnicas.</p> <p>b.Ejecutar (junto con el personal técnico) actividades de campo para detectar el uso ilegal de las frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>c.Ejecutar (junto con el personal técnico) actividades de campo para resolver interferencias en los sistemas que usan el espectro radioeléctrico.</p> <p>d.Ejecutar (junto con el personal técnico) actividades de campo para resolver conflictos relativos al despliegue de las redes de telecomunicaciones (mediciones de niveles de exposición a los Campos Electromagnéticos).</p> <p>e.Redactar y revisar informes (realizados por el personal técnico) en base a la información recopilada en las actividades de campo, aplicando conceptos de ingeniería y recomendaciones regulatorias (nacionales e internacionales)</p> <p>f.Emitir dictámenes sobre procedimientos de comprobación técnica relacionados con las asignaciones de la Dirección de gestión del Espectro Radioeléctrico (DIGER).</p> <p>g.Emitir dictámenes relativos al análisis técnico de equipo de telecomunicaciones a solicitud de la Secretaría de Finanzas, necesarios para evacuar solicitudes de dispensas especiales de importación.</p> <p>h.Coordinar actividades de mediciones, monitoreo, inspecciones y casos de interferencia.</p> <p>i.Gestionar el manejo administrativo de las giras de trabajo (bienes, logística, recursos y resultado)</p> <p>j.Supervisar de forma continua la operación efectiva y eficiente del funcionamiento de los operadores y /o empresas de servicios en los sitios donde CONATEL posee estaciones de monitoreo del espectro (locales y/o remotas).</p> <p>k.Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes involucrados en los procesos</p>	externo	L	27,806.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Tecnico TIC	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	3	Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<p>a.Monitoreo y control de parques y escuelas conectados con el Internet del Pueblo</p> <p>b.Apoyo a Casa Presidencial con Conexiones de Internet</p> <p>c.Diseño de Artes gráficas para TIC y CONATEL</p> <p>d.Monitoreo de las Redes Sociales</p> <p>e.Visita a Escuelas previas a las escuelas para realizar estudio de sitio</p> <p>f.Realizar conexiones prueba para activar el Internet del Pueblo</p> <p>g.Revisión previa del Equipo que se utilizara en la conexión.</p>	externo	L	17,641.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024
Oficial Legal	No Aplica ya que son requerimientos solicitados a la Secretaría de Finanzas	6	Dirección Legal	<p>a)Elaborar dictámenes y opiniones legales en los casos que solicite su Jefe Inmediato.</p> <p>b)Elaborar y revisar proyectos de resoluciones para aprobación de CONATEL</p> <p>c)Previa designación de la Comisión Participar en grupos de trabajo relacionados a licitaciones públicas, concursos y elaboración de reglamentos.</p> <p>d)Participar en la elaboración, revisión, redacción y/o modificación de contratos, convenios, anteproyectos de leyes y otros instrumentos jurídicos.</p> <p>e)Evacuar consultas laborales sobre aspectos de trabajo cuando sean solicitadas por la Presidencia, la Comisión, las direcciones.</p> <p>f)Elaborar informes sobre sus actuaciones.</p> <p>g)Revisión y análisis de los anteproyectos de Resoluciones Normativas del Sector</p>	externo	L	22,000.00	una vez asignada la ampliación de Presupuesto de preferencia antes del 30-Mayo-2024

Elaborado por: Sub Gerencia de Recursos Humanos

Revisado por: Gerencia Administrativa

Aprobado por: Presidencia



Firma: Karla Beatriz Murillos Murillo

Firma: Karlos Eleazar Nolasco Sandova




Firma: Lorenzo Saucedo Calix

Fecha:

Fecha:

Fecha: